



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 231, fecha: lunes, 03 de Diciembre de 2018

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VALDENUÑO FERNANDEZ

REVISIÓN DE OFICIO DE ACUERDO DE PRORROGA DE LICENCIAS EN SUELO RÚSTICO

3313

Aprobado el inicio del expediente de revisión de oficio del ACUERDO DE PRORROGA DE SUSPENSION DE LICENCIAS EN SUELO RUSTICO DE VALDENUÑO FERNANDEZ por Acuerdo del Pleno de fecha 21 de noviembre de 2018 de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas, se somete a información pública por el plazo de 20 días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En el Acuerdo inicial de la revisión de oficio se ha procedido a la suspensión de la ejecución del acto impugnado por la causa siguiente: Ser contrario a derecho (arts. 119 y 130 del reglamento de planeamiento- RD 2159/1978 de 23 de junio)

En el Acuerdo inicial de la revisión de oficio se ha procedido al levantamiento de la mencionada suspensión.

En Valdenuño Fernández a 28 de noviembre de 2018, Oscar Gutierrez Moreno,



Alcalde Presidente